

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA		
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ARMANDO VALENTIN VARGAS		
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
	Por Expedición de Dictamen de la Evaluación del Estudio de Riesgo	11	05	MT-APG-DE-01	01	02

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Pagar el derecho a la resolución del manifiesto de impacto ambiental presentado.

USUARIOS

Empresas y Público en general

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Resolución de la Evaluación del Manifiesto de Impacto Ambiental.	\$5,694.09	10 Días Hábiles	Temporal

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	DIRECCION DE ECOLOGIA		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.	Teléfono:	01 413 15 8 21 56
Domicilio:	Calle Del Charro # 237, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160		
Oficina Resolutora	DIRECCION DE ECOLOGIA		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.	Teléfono:	413 15 8 21 56
Domicilio	Calle Del Charro # 237, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Nombre del Proyecto		X	
Ubicación		X	
Nombre y razón Social del Representante Legal		X	
Credencial de Elector		X	
Manifiesto de Impacto Ambiental		X	
Factibilidad de Uso de Suelo emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano		X	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Se realiza el pago en Tesorería del municipio y posteriormente al pago se entrega resolución de la evaluación del manifiesto de impacto ambiental. en Ecología.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
-------------------------	--	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, en la Sección Decimoséptima por servicios en Materia Ambiental, Artículo 33, Fracción I.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la protección y preservación del ambiente del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato en su capítulo sexto "de la evaluación del impacto ambiental", artículo 15 y 18; y en la sección II "del uso y protección del suelo" artículo 40 y 44. Ley para la protección y preservación del medio ambiente del estado de Guanajuato artículo 44.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Armando Valentín Vargas
Director de Ecología